

08/07/2020

En prisión preventiva quedó imputado detenido por hurto de madera en Ercilla

La Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía formalizó esta tarde investigación contra José Queipul Hueiquil por 7 delitos, por distintos hechos de violencia rural ocurridos en Malleco, y obtuvo su prisión preventiva en una audiencia desarrollada bajo modalidad semi presencial en el Juzgado de Garantía de Collipulli.

El imputado fue detenido ayer en flagrancia por personal de Carabineros en el interior del predio Los Castaños, en Ercilla, tras sorprendido junto a un grupo de personas realizando una tala ilegal de bosque, con maquinaria y camionetas. En el pick up del vehículo del imputado la policía encontró una mochila con dos cartuchos calibre 9 mm.



El procedimiento fue declarado ajustado a derecho y el tribunal acogió la solicitud de prisión preventiva del fiscal Enrique Vásquez, quien por estos hechos le imputó los delitos de hurto de madera y porte de municiones.

A continuación el fiscal le comunicó en la misma audiencia que también desarrolla una investigación en su contra por los delitos de usurpación violenta, arrojar bombas incendiarias y maltrato de obra a Carabineros causando lesiones graves, ocurridos el 7 de enero de 2019 en el fundo Dumo, de Ercilla.

“Los antecedentes de la investigación, entre los que cuentan videos de las cámaras que portaban los funcionarios policiales, dan cuenta de la participación del imputado en la confección de elementos incendiarios, es decir bombas molotov, que luego son arrojadas a los funcionarios de Carabineros se aprestaban a materializar un desalojo autorizado judicialmente”, explicó el persecutor, quien dijo que una de las bombas alcanzó a uno de los policías, provocándole lesiones graves.

Finalmente el representante de la Fiscalía de Alta Complejidad le formalizó cargos por porte de arma de fuego prohibida -un subfusil UZI decomisado en el procedimiento- y disparos injustificados, por el ataque con arma de fuego que afectó a personal de Carabineros el 29 de enero de 2018, en el sector El Pozón de Ercilla.

El fiscal reveló que de los antecedentes de la carpeta investigativa se pudo determinar que “el vehículo en que se movilizaban los sujetos que disparan las armas prohibidas en contra del personal policial en aquella oportunidad es la misma camioneta que utilizaba el imputado el día de ayer al momento de su detención”.

En las últimas 2 causas el tribunal de garantía decretó la prisión preventiva anticipada, la cual se hará efectiva en caso que quedara libre en la causa por hurto de madera.

Juicio pendiente

En febrero de este año José Queipul fue absuelto por el Tribunal Oral de Angol en un juicio en que se le acusaba de los delitos de porte ilegal de armas de fuego, porte ilegal de municiones, receptación y disparo injustificado, ocurridos en abril de 2019, cuando resultó herido por un disparo durante un enfrentamiento con Carabineros.

Acogiendo el recurso de nulidad presentado por la Fiscalía La Corte de Apelaciones de Temuco anuló dicha sentencia y ordenó repetir el juicio, el cual fue agendado para el

próximo 9 de diciembre.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369